

Ordenanza N° 769/2001

Shasenkamp, 07 de Abril de 2001

Visto:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Escuela de Fútbol del Club Atlético Shasenkamp y la Escuela de pelotas Paleta del Club Juventud Sarmiento.

y considerando:

Que la misma es solicitada para solventar distintos gastos de sus alumnos, de los cuales en su gran mayoría son carenciados.

Que existen partidas presupuestarias para atender estos pedidos..

Por ello:

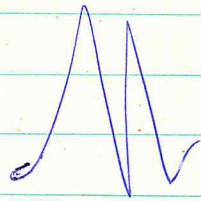
La Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Shasenkamp, Sanciona con fuerza de:

Ordenanza

Art. 1º Autorízase el pago de un subsidio mensual a la Escuela de Fútbol del Club Atlético Shasenkamp de \$ 100.- y a la Escuela de Pelotas Paleta de \$ 100.- al club Juventud Sarmiento a partir del 1º de abril al 30 de noviembre de 2001; siempre que las condiciones financieras del Municipio lo permitan.

Art. 2º La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finca 10, Función 20, Sección 01, Sector 03, Partida Principal 04.

Art. 3º Regístrese, Publíquese, Archívese.



HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTE
INTENDENTE